



**SECRETARÍA GENERAL
ANEXO APROBACIÓN DE GARANTIAS**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 202500031 DEL 17 DE ENERO DE 2025
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA CALLE 110 (AVENIDA CIRCUNVALAR) CON LA RUTA 25AT04 (AVENIDA PROSPERIDAD) EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEGAVIAL ATLANTICO 24¹
IDENTIFICACIÓN: 901.901.416-5

Prevía aprobación se deja constancia de lo siguiente:

1. El contratista aportó a través de la plataforma SECOP II Anexo 0 de las siguientes pólizas: Póliza de cumplimiento 85-44-101135595 y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 85-40-101062134.
2. Que luego de revisar las pólizas aportadas se constató que la vigencia de los amparos no cubre el período requerido en el ordenamiento jurídico y el clausulado del contrato, razón por la cual se requirió al contratista a través de correo electrónico para que allegara las mismas con las modificaciones pertinentes.
3. Que Seguros del Estado del S.A. mediante Anexo 1 indicó en el acápite de ACLARACIONES: "*Mediante el presente anexo de la póliza arriba citada se traslada la vigencia de acuerdo a fecha de aprobación*".
4. Que el contratista aportó Anexo No. 2 a través de la plataforma SECOP II así:

No. de Póliza	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Fecha de Expedición
85-44-101135595	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del contrato	Desde el 17/01/2025 hasta el 17/12/2027	\$8.984.556.391,91	12/02/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Desde el 17/01/2025 hasta el 17/12/2027	\$ 17.969.112.783,81	
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Desde el 17/01/2025 hasta el 17/08/2030	\$ 4.492.278.195,95	
		Estabilidad y calidad de la obra	5 años a partir de la finalización de la ejecución del contrato y/o con a firma del acta	\$ 8.984.556.391,91	

¹ UNIÓN TEMPORAL MEGAVIAL ATLANTICO 24 conformada por: A.E. INGENIEROS CIVILES S.A.S., identificada con Nit No. 900.234.231- 4 con el 40% de participación; INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit No. 802.009.745 - 9 con el 30% de participación; SOLUTEC INGENIERIA S.A.S., identificada con Nit No. 900.034.278 - 1 con el 10% de participación; OBRAS DEL NORTE S.A.S., identificada con Nit No. 901.486.053-4 con el 10% de participación y ARC DESING SAS, identificada con Nit 901.699.829-7 con el 10% de participación.



			de entrega a satisfacción.		
85-40- 101062134	SEGUROS DEL ESTADO	Responsabilidad Civil Extracontractual Incluye los amparos: -Predios, labores y operaciones. - Responsabilidad civil patronal -Contratistas y subcontratistas -Vehículos propios y no propios. - Daño Emergente y Lucro Cesante -Perjuicios Extrapatrimoniales	Desde el 17/01/2025 hasta el 17/08/2027	\$ 4.492.278.195,95	12/02/2025

OBSERVACIONES:

- Se aprueba Anexo 2 de la Póliza de cumplimiento No. 85-44-101135595 expedida el 12 de febrero de 2025, de acuerdo a lo estipulado en el contrato 202500031.
- Se aprueba Anexo 2 de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No 85-40-101062134, garantía de responsabilidad civil extracontractual expedida el 12 de febrero de 2025, de acuerdo a lo estipulado en el contrato 202500031.

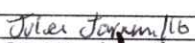
REVISADO POR:

JULIE JARAMILLO

FECHA DE APROBACIÓN

19/02/2025


PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó:	Julie Jaramillo – Abogada Externa Secretaría General	
Revisó:	Gustavo Miranda Pedraza – Asesor Externo Secretaría General	
Revisó:	Rachid Nader Orfale, Secretario Jurídico Gobernación del Atlántico	